Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5814/17

Res. 2829/17

ACTA N° 125, de fecha 7 de noviembre de 2017.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa Educación para el Agro, de realizar un Llamado para integrar un registro de aspirantes para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interinos y/o suplentes, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Soriano;

RESULTANDO: que a fojas 1 lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Llamado, las Bases correspondientes y el Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado para integrar un registro de aspirantes para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interinos y/o suplentes, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Soriano.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Tener Bachillerato completo aprobado.
- Ser Técnico en Producción Lechera o Técnico en Lechería Plan 1976.

- Se valorará especialmente formación y/o experiencia laboral certificada en el área.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- Credencial Cívica (original y copia)
- Carné de Salud vigente (original y copia)
- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará "Relación de Méritos" y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos personales.

b) Formación académica:

- Títulos y estudios
- Posgrados y especializaciones
- Actualizaciones

c) Experiencia laboral en docencia:

- En ANEP
- Fuera de ANEP

d) Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

e) Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

Criterios de evaluación del Tribunal:

1era. Etapa: se realizará la evaluación de la "Relación de Méritos",

Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente Etapa deberán alcanzar al menos 10 puntos de un total establecido de 55 puntos.

2da. Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1era. Etapa sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un registro de aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta Etapa.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

- Inspector Ing. Agr. Carlos MEZQUITA
- Inspector Dr. Gustavo GARCÍA
- Ing. Agr. Guillermo VEGA

4) Las inscripciones se recibirán del 13/11/17 al 24/11/17 en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, San Salvador 1674, Oficina Nº 39, en el horario de 13:00 a 17:00. En el Programa de Educación para el Agro (Oficina 40).

En el interior: En la Escuela Agraria La Concordia.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Hecho, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección

Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/as

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
0 8 NOV. 2017
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
SALIDA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
0 8 NOV. 2017
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO